

RIO GALLEGOS, 08 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.654/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra inscripción de nacimiento expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de certificar la licencia por maternidad correspondiente a la Lic. Mónica MANUELIDES;

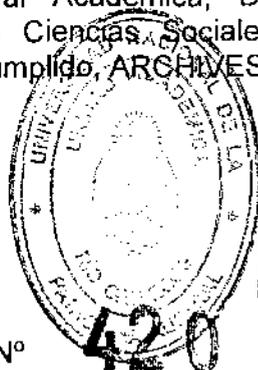
QUE a Fs. 03 el Secretario de Administración a/c del Departamento Administración de Personal eleva informe sobre la situación de revista de la Lic. MANUELIDES, en virtud de la Licencia por maternidad de parto múltiple, a partir del 11 de Mayo de 2007;

QUE asimismo informa que tal situación se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. III - Licencias Especiales Artículo 10 – Inc. g) Maternidad;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por maternidad de parto múltiple, a la docente Lic. Mónica MANUELIDES (C.U.I.L. N° 27-24861682-8), en el cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/150) Área: Administración Orientación Organizaciones y en el cargo que ostenta mediante contrato a plazo fijo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple Área: Administración, en la División Administración, a partir del 11 de Mayo de 2007 y por el término de CIEN (100) días.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 19 JUN 2007



JUAN CARLOS BARIAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG